

CORDOBA, **08 AGO 2018**

VISTO

El expte 0024148/2018 presentado por el docente Jorge Gaiteri ante la Secretaría de Extensión de la FCC, en el que propone la realización del "Ciclo de canciones cordobesas de la FCC"

Y CONSIDERANDO

Que el Área Cultura de la Secretaría de Extensión busca apoyar distintas propuestas culturales de la comunidad educativa;

Que el Ciclo de canciones cordobesas en la FCC será afrontado con fondos provenientes de Recursos Propios y/o Fondos en Dependencia de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Por ello,

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Resuelve:

Artículo 1: Aprobar la realización del "Ciclo de canciones cordobesas en la FCC"

Artículo 2: Designar como coordinador del Ciclo al profesor Jorge Gaiteri, por la extensión de sus funciones en el cargo de Profesor Asistente de la materia Introducción a la Comunicación.

Artículo 3: El Área Cultura de la S. E. de la FCC llevará adelante las acciones referidas a la implementación del Ciclo, su difusión y organización.

Artículo 4: Autorizar la asignación de la suma de pesos diez mil (10.000 pesos con cero centavos) a la Secretaría de Extensión a fin de realizar el Ciclo. El monto será imputado a fuentes Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Secretaría de Extensión de la FCC.

Artículo 5: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN FCC:

 691



Mgter. Mariela Lucifora
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba